

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 06****Marzo 24 de 2021**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA COMO: 30 BATERIAS DOBLE -TRIPLE, 02 BOTIQUINES GRANDES CON DOTACION, 02 MARTILLOS, 02 ALICATES, 02 HOMBRESOLO, 04 LLAVES DE EXPANSION PEQUEÑA-GRANDE, 02 EXTENSIONES 30 MTS ENERGIA, 06 BASES EXTINTORES, 10 SEÑALES DE EXTINTOR y 03 CANDADOS DE SEGURIDAD . ITEM PAA RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2020.

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION |
|------|----------|--|
| 1 | 20 | BATERIA TRIPLE A PAQUETE X 2 |
| 2 | 10 | BATERIA DOBLE A PAQUETE X 2 |
| 3 | 2 | BOTIQUEN GRANDE DE PRIMEROS AUXILIOS |
| 4 | 2 | MARTILLO |
| 5 | 2 | ALICATE |
| 6 | 2 | HOMBRESOLO |
| 7 | 2 | LLAVE EXPANSION GRANDE |
| 8 | 2 | LLAVE EXPANSION PEQUEÑA |
| 9 | 2 | EXTENSION DE ENERGIA X 30 MTS |
| 10 | 6 | BASE PEDESTAL PARA EXTINTOR DE 10 LIBRAS |
| 11 | 10 | SEÑAL EXTINTOR 20*15 CMS |
| 12 | 3 | CANDADO DE SEGURIDAD 63 MM |

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$1,199,996**

UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M,C

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **06 del Marzo 24 de 2021** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el NUEVO REGLAMENTO TEMPORAL VIRTUAL EN EL ACUERDO NRO 49 y ACTA NRO 41 DEL 24 DE FEBRERO, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma VIRTUAL el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en el CORREO : institucioneducativafundadores@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados, como minmo: Pensión, Salud y ARL.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública actualizada y bien diligenciada
- Certificados de antecedentes empresa y representante: Medidas Correctivas, Pasado Judicial, Contraloría y Procuraduría. Verificados por el Rector en la Evaluación.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica, no mayor a dos meses

7. PLAZO

30 Días hábiles después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.



En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el CORREO VIRTUAL institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

| ETAPA | TRÁMITES NECESARIOS | TÉRMINOS | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|------------------|-------------|
| Planeación | · Estudios y documentos previos. | Marzo 16 de 2021 | Rectoría |
| | · Definición de los requisitos técnicos | | |
| | · Requisitos habilitantes | | |
| | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio | | |
| Apertura del proceso (invitación) | | Marzo 24 de 2021 | Rectoría |
| Cierre del proceso | Fecha límite para recibo de propuestas | Marzo 26 de 2021 | Rectoría |
| Evaluación | · Verificación de requisitos habilitantes | Abril 05 de 2021 | Rectoría |
| | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día) | | |
| Publicación informe | Publicación informe de evaluación. | Abril 06 de 2021 | Rectoría |
| Respuesta a observaciones | Respuesta a observaciones | Abril 07 de 2021 | Rectoría |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta | Abril 08 de 2021 | Rectoría |
| Celebración contrato | Firma contrato | Abril 09 de 2021 | Rectoría |

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: **8:00 a.m.** Marzo 24 de 2021

Firma:

Hora de desfijación: **3:00 p.m.** Marzo 26 de 2021

Firma: **Lidia Zapata**